

# RAEE: optimizar el reciclaje

Una nueva norma promueve el reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos con más facilidades para los consumidores

Nuevos tiempos, más conciencia. Aunque con lentitud, las normas se van adaptando a las necesidades del ciudadano y de su entorno. Así ha ocurrido con los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), tan nocivos para el medio ambiente y también para la salud. El Gobierno ha aprobado un nuevo Real Decreto sobre los RAEE, publicado en el BOE el 21 de febrero (Real Decreto 110/2015 sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos). Con él, se renueva la forma de recoger y gestionar este tipo de residuos y los consumidores tendrán, a partir de ahora, más facilidades para reciclarlos.

## En tienda

Una de las principales novedades de la nueva norma es que los consumidores podrán dejar sus aparatos eléctricos y electrónicos usados en los establecimientos de venta. Estos deberán aceptarlos gratuitamente sin que el consumidor deba comprar otro a cambio. Asimismo, y por primera vez, la venta de aparatos eléctricos o electrónicos a través de Internet deberá garantizar que los compradores

puedan entregar los residuos que generen de igual manera que en las tiendas físicas.

Aun así, las tiendas solo estarán obligadas a recoger los aparatos muy pequeños, de hasta 25 centímetros (teléfonos móviles, transistores, etc.), y siempre que su local tenga más de 400 metros cuadrados.

En el resto de casos, los ciudadanos podrán seguir depositando sus RAEE en un Punto Limpio. Ecolec, la fundación de los fabricantes e importadores de grandes y pequeños electrodomésticos encargada de gestionar sus residuos, los localiza en un mapa. Eso sí, si se adquiere un electrodoméstico nuevo, los responsables del establecimiento deben hacerse cargo del antiguo de forma gratuita.

## Grandes contaminantes

Uno de los principales problemas de los RAEE es que son muy contaminantes. Muchos de ellos contienen sustancias tóxicas como fósforo, mercurio,

cadmio o bromo que, sin una adecuada gestión, provocan daños graves al medio ambiente y a la salud. Por ejemplo, según datos de Ecolec, el fósforo de un televisor puede contaminar hasta 80.000 litros de agua y un frigorífico mal reciclado emite a la atmósfera gases de efecto invernadero (implicados en el cambio climático) equivalentes a las emisiones de un coche en 15.000 kilómetros.

El problema se agrava porque la cantidad de RAEE no deja de aumentar. Según un informe de 2013 de la iniciativa STEP para resolver el problema de los desechos electrónicos (integrada por Naciones Unidas, la industria, gobiernos, ONG y asociaciones científicas), se produjeron casi 48,9 millones de toneladas en el mundo, un promedio de siete kilos por cada uno de los 7.000 millones de habitantes de la Tierra.

## La importancia de reciclar

El reciclaje, además de evitar el impacto en el medio ambiente, recupera materiales valiosos (cobre, oro, plata o aluminio), ahorra dinero y recursos naturales y genera puestos de trabajo.

Sin embargo, a pesar de que este proceso es muy importante, antes de llegar a él, el consumidor ecológico tiene dos prioridades. En primer lugar, reducir en lo posible el empleo de estos aparatos y, en segundo lugar, reutilizarlos. Si se tienen aparatos que todavía funcionan pero ya no se quieren usar, se pueden regalar a un amigo o familiar, donarlos a proyectos para que se aprovechen de manera solidaria o enviarlos a diversas iniciativas de la Red que permiten reciclar sin moverse de casa viejos aparatos como teléfonos móviles y, a la vez, ganar dinero.

➤ [www.consumer.es](http://www.consumer.es)

## LO MÁS DESTACABLE DE LA NUEVA NORMA

El nuevo Real Decreto también incluye otros puntos destacados:

- Se traspone la normativa comunitaria sobre RAEE (Directiva 2012/19/UE) para mejorar su recogida y gestión, y cumplir los objetivos marcados por la UE.
- Se prohíbe de forma expresa el abandono de los RAEE en zonas públicas.
- Se creará una plataforma electrónica con los datos de la recogida y gestión, financiada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y los productores.
- Para 2015, se deberán recolectar cuatro kilos de forma separada por habitante. En 2012 se acumulaban en España 3,4 kilos por habitante, según los últimos datos oficiales.
- Se fomentará la “preparación para la reutilización”. Se podrá poner de nuevo en el mercado el mismo producto reparado, un sistema que según el Gobierno puede generar unos 4.700 empleos directos. A partir de 2017, este sistema deberá alcanzar al menos un 2% en grandes electrodomésticos y un 3% en aparatos de informática y de telecomunicaciones pequeños.
- Se exigirán los objetivos de gestión a nivel autonómico y se homogeneizará los tratamientos que deben cumplirse en todo el país.

El sector de los RAEE ha tomado el nuevo Real Decreto de forma positiva. Aun así, la Federación Española de la Recuperación y el Reciclaje (FER) pone su atención en algunos puntos “potencialmente problemáticos”, como por ejemplo, una “excesiva carga administrativa y de los requisitos exigidos”. Añade que estas nuevas reformas no funcionarán si no se acompañan de un control por parte de la Administración sobre los operadores ilegales.

BOE